



'Es imprescindible una educación transversal que extienda los valores de la relación sentimental en igualdad y la resolución pacífica de conflicto

Revista Trabajadora. CCOO. - En el número 11 de "Trabajadora" (marzo de 2004) se publicó una entrevista con la entonces presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, Montserrat Comas. Solicitamos a Ángeles Carmona, actual presidenta de dicho observatorio, diez años más tarde, que nos escriba sobre la situación de las mujeres en la actualidad.

EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, la igualdad entre hombres y mujeres ha vivido un importante impulso en los últimos años, tanto en la orientación de las políticas como en el plano normativo, avances que, sin embargo, no han impedido que las mujeres hoy en día sigan sin estar adecuadamente representadas en muchos ámbitos sociales, laborales y políticos.

Analizando los datos del Instituto de la Mujer, en su informe sobre la situación actual de la mujer en España (<https://www.msssi.gob.es>), podemos observar cómo ha evolucionado la presencia de las mujeres en nuestra sociedad.

En España, en el año 2014, hay un 35,24% de mujeres concejales frente al 16,45% que representaban en 1995. Las mujeres que fueron conmemoradas por los departamentos ministeriales suponen un 18,61% en el año 2011 frente al 14,44 % en el año 2006. En los organismos internacionales, las mujeres españolas representan el 15,94% en 2013 frente al 9,68% del año 2004. En cuanto al porcentaje de mujeres en el Gobierno, en 2011 suponían un 30,77% frente al 17,65% del año 2000. En los órganos de dirección de las empresas del IBEX 35 sólo encontramos un 11,60% de mujeres frente al 4,29% del año 2007. Como altos cargos en el Banco de España, trabajan un 25% de mujeres en 2014 frente al 14,29% del año 2004 y como altos cargos en la Administración General del Estado las mujeres representaron el 32,01 % en el año 2013 frente al 14,42% del año 1995.

Estos datos significan que la presencia femenina en los ámbitos de poder de la sociedad está evolucionando de manera muy lenta, a pesar de los grandes avances producidos en la normativa internacional y nacional, sobre todo después de la promulgación en España de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas para la Protección Integral contra la Violencia de género.

Es evidente la lenta incorporación de la mujer en las esferas públicas de la sociedad, pero ¿y en la esfera privada? La organización de las funciones y roles sociales de hombres y mujeres se ha mantenido a lo largo de la Historia sustentada por modelos culturales. La estructura desigual que existe aún en pleno siglo XXI viene determinada por construcciones masculinas, que es lo que provoca el refuerzo del machismo con el fin de obtener ventajas y privilegios por parte de los hombres. Las mujeres siguen encargándose de la esfera doméstica primordialmente a base de doble esfuerzo para compatibilizar sus tareas laborales.

En este sentido es muy revelador el estudio que sobre la percepción social de la violencia de género ha publicado recientemente la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En éste se concluye que, en general, hay un 30% de hombres que piensan que en España hay igualdad de género. Sin embargo esta percepción sólo la comparten un 13% de mujeres. La consecuencia más injusta de esta construcción machista de la sociedad es la violencia de género. En España las mujeres consideran en una proporción sustancialmente mayor que los hombres que el maltrato hacia las mujeres es un fenómeno muy extendido. Es muy destacable además el que más de un tercio de la población, el 36%, se muestra tolerante con alguna forma de maltrato en el seno de la pareja ya que no se asocian la agresión psicológica y las actitudes de control como violencia de género.

Los retrocesos se observan en las parejas jóvenes, que reproducen actitudes ya superadas sobre los mitos del amor romántico todopoderoso, excluyente, posesivo, ideas sobre la media naranja, la entrega total y los celos. Es imprescindible una educación transversal que extienda los valores de la relación sentimental en igualdad y la resolución pacífica de conflictos.

Los retos que quedan por alcanzar son muchos desde el punto de vista de la sensibilización de la sociedad para que

'Es imprescindible una educación transversal que extienda los valores de la relación sentimental en igualdad y la resolución pacífica rechace las desigualdades entre hombres y mujeres y, por supuesto, la violencia machista. El papel más efectivo para esos cambios sociales deben realizarlo los medios de comunicación junto con el resto de instituciones públicas. La difusión de la imagen no sexista de la mujer en los medios de comunicación es el gran reto del siglo XXI.

Revista *Trabajadora*



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original